

Asegúrese de comprender los límites y exclusiones de su póliza. Por ejemplo, ¿tiene una póliza de reemplazo de costos o de valor efectivo real? ¿Tiene suficiente cobertura para reconstruir su hogar después de una pérdida? ¿Tiene suficiente cobertura para reemplazar su propiedad personal después de una pérdida? ¿Qué está cubierto y qué está excluido? Para una explicación completa sobre cómo adquirir una póliza, refiérase a *Una guía para el consumidor sobre seguros de viviendas* disponible en nuestro sitio web en www.insurance.maryland.gov o llámenos al 800-492-6116 para solicitar una copia.

Protéjase a sí mismo del fraude de seguros.

En Maryland es ilegal que compañías y agentes no autorizados vendan seguros. Una vez que haya seleccionado una compañía de seguros, comuníquese con la Administración de Seguros de Maryland en www.insurance.maryland.gov, o llámenos al 800-492-6116 para verificar que la agencia o compañía esté autorizada para vender seguros en Maryland.

La Administración de Seguros de Maryland (Maryland Insurance Administration, MIA) es la agencia estatal que regula el negocio de los seguros en el estado de Maryland. Si tiene una pregunta sobre seguros o experimenta un problema, comuníquese con la MIA por el 800-492-6116 o visite nuestro sitio web en www.insurance.maryland.gov.

Esta guía para el consumidor debe usarse sólo para fines educativos. No tiene como objetivo proporcionar asesoramiento u opiniones legales sobre la cobertura incluida en una póliza o un contrato específico. Tampoco debe interpretarse como un aval de ningún producto, servicio, persona u organización mencionada en la misma.

Esta publicación fue producida por la Administración de Seguros de Maryland (MIA) para proporcionar a los consumidores información general sobre cuestiones relacionadas con los seguros y programas y servicios estatales. Esta publicación puede contener material con derechos reservados que se utilizó con el permiso del propietario de tales derechos. Su publicación en el presente documento, sin embargo, no autoriza el uso o la apropiación de dicho material con derechos reservados, sin consentimiento del autor.

Todas las publicaciones emitidas por la MIA están disponibles sin costo en el sitio web de la MIA, o a pedido. La publicación puede reproducirse en su totalidad sin requerir permiso a la MIA, siempre que el texto y el formato no se alteren ni enmienden de ninguna manera, y que no se cobre un cargo por su publicación o duplicación. El nombre y la información de contacto de la MIA deben quedar claramente visibles, y en la reproducción no puede aparecer ningún otro nombre; ni siquiera el de la compañía o agente que reproduce la publicación. No se permiten reproducciones parciales sin previo consentimiento por escrito de la MIA.

Las personas con discapacidades pueden solicitar este document en un formato alternativo. Las solicitudes deben enviarse por escrito al Director de Comunicaciones (Director of Communications), a la dirección que figura abajo.



Maryland

INSURANCE ADMINISTRATION

200 St. Paul Place, Suite 2700
Baltimore, MD 21202
410-468-2000 • 800-492-6116
800-735-2258 TTY
www.insurance.maryland.gov

www.facebook.com/MdInsuranceAdmin
www.twitter.com/MD_Insurance
www.instagram.com/marylandinsuranceadmin

CONSEJOS PARA COMPRAR SEGUROS DE VIVIENDAS



Maryland

INSURANCE ADMINISTRATION

Comparar las compras es la clave para sacar el mejor provecho de su dinero. El mejor momento para comprar un seguro es antes de la renovación de su póliza actual, antes de que compre una casa nueva o antes de hacerle alguna mejora significativa a su casa. Los siguientes consejos lo pueden ayudar cuando compre:

Comparación de la compra. Asegúrese de proporcionar la misma información a cada compañía o agente y de comparar las pólizas que ofrecen los mismos tipos de coberturas con los mismos deducibles y límites de cobertura. De esta manera, estará comparando “manzanas con manzanas” y podrá decir cuánto dinero está ahorrando, de ser el caso. Puede contactar a muchas compañías o agentes de seguros, así como pedirles recomendaciones a sus familiares o amigos. Además, algunos bancos, empleados y grupos de interés especial ofrecen seguros directamente a sus miembros. También puede referirse a nuestro folleto, *Seguros de viviendas: una guía de comparación de tarifas*, para hacerse una idea de los costos. Este folleto está disponible en nuestro sitio web en ww.insurance.maryland.gov o llamándonos al 800-492-6116 para solicitar una copia.

Solicite cotizaciones. Cuando llame a un productor o asegurador, por lo general, le preguntarán sobre el tipo de construcción y diseño de su casa, la distancia al departamento de bomberos y al hidrante más

cercanos, el uso de dispositivos de seguridad y los tipos de coberturas que desea, así como los límites en dinero de esas coberturas. Asegúrese de que la información que proporciona es exacta y que es la misma para cada productor o compañía que llama. Además, tenga en cuenta que un grupo asegurador, con frecuencia, incluye a muchas compañías (no sólo las enumeradas en nuestra guía) y que las tarifas o los requerimientos suscritos pueden ser diferentes para cada compañía dentro del grupo. Pregúntele al agente sobre otras compañías en el grupo.

Solicite descuentos. Para ayudar a bajar su prima, pregunte qué descuentos ofrece la compañía. Por ejemplo, se pueden conceder rebajas a la prima si compra su seguro de vivienda y de vehículo a la misma aseguradora o si instala un sistema de seguridad y detectores de humo. Algunas compañías ofrecen descuentos a personas mayores, miembros de grupo o asociaciones y a no fumadores.

Pregunte sobre los deducibles. Un deducible es la cantidad por la que usted acepta hacerse responsable en caso de daño a su vivienda (es decir, por viento, granizo, accidentes, incendios o vandalismo) antes de que la compañía de seguros haga algún pago. Si selecciona un deducible alto, pagará más de su bolsillo por cualquier daño o pérdida; sin embargo, su prima será menor. Pregunte si existe un deducible aparte por vientos, huracanes y otras pérdidas por tormentas y, de ser así, cómo se calcula y aplica.

Ofertas necesarias. Las leyes de Maryland exigen que cada compañía de seguros que vende pólizas de seguros de viviendas en el estado le ofrezca la posibilidad de adquirir un endoso de la póliza, el cual, por una prima adicional, le proporcionará cobertura por daños y pérdidas que resulten de inundaciones por alcantarillas y drenajes. No es obligatorio que adquiera este endoso, pero debería considerar seriamente adquirirlo.

Además, las leyes de Maryland exigen que cada compañía de seguros que vende pólizas de seguros de viviendas en el estado le ofrezca la posibilidad de adquirir un endoso de la póliza, el cual, por una prima adicional, le proporcionará cobertura de responsabilidad para proveedores de cuidado diario especializados.

No compre ninguna póliza de seguros basándose únicamente en su precio.

Considere las coberturas, los límites y el servicio. Es posible que quiera preguntarles a sus amigos y vecinos sobre sus experiencias con sus corredores de seguros. Seleccione un asegurador o un productor en el que pueda confiar y con el que se sienta cómodo negociando.